



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro
Quito-Ecuador

ACUERDO No. 198

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que la codificación de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 315 del 16 de abril del 2004;

Que en la Ley arriba mencionada se determina específicamente que las Administradoras y Ejecutoras de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario que se crean o constituyan, serán las Federaciones o Asociaciones Gremiales correspondientes, legalmente conformadas;

Que la Federación de Ganaderos del Ecuador FEDEGAN, es una persona jurídica constituida mediante Acuerdo Ministerial No. 0312, del 6 de octubre de 1982, siendo reformado su estatuto mediante acuerdo Ministerial No. 257 del 16 de agosto de 2004;

Que la Asamblea General de socios de la Federación de Ganaderos del Ecuador FEDEGAN, el 14 de noviembre de 2004, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, resolvió constituir el Fondo de Desarrollo Gremial sobre las ventas que sus agremiados comercialicen en el Ecuador, fijándose en dicha sesión las retenciones correspondientes;

Que el Fondo de Desarrollo Gremial se destinará para administrar y ejecutar proyectos y programas de mercadeo, mejoramiento tecnológico y apoyo crediticio a la producción de los agremiados de la Federación de Ganaderos del Ecuador FEDEGAN;

Que, según el Art. 10 de la Codificación de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, le corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería aprobar la contribución obligatoria para la constitución del Fondo; y,

En uso de las atribuciones legales contempladas en la Ley;

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar las recaudaciones a las contribuciones que han aprobado los socios de la Federación de Ganaderos del Ecuador FEDEGAN, deben entregar sobre la comercialización, faenamiento y/o procesamiento de los ejemplares y productos siguientes: UN 00/100 DÓLAR (USD 1,00) por cada ejemplar bovino, ovino, caprino y porcino comercializado en el país. UN CENTAVO DE DÓLAR (USD 0.01) por cada kilogramo de carne y/o de sus derivados que se exporten, proveniente de los semovientes señalados. MEDIO CENTAVO DE DÓLAR (USD 0.005) por cada kilogramo de leche y/o de sus derivados que se comercialicen internamente o se exporten.

Art. 2.- La creación del Fondo de Desarrollo Gremial, resuelto por la Asamblea General de socios de la Federación de Ganaderos del Ecuador FEDEGAN, tendrá como objetivo administrar y ejecutar proyectos y programas de mercadeo, mejoramiento tecnológico y apoyo crediticio a la producción.

UN NUEVO AMANECER PARA LA AGRICULTURA



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro
Quito-Ecuador

Art. 3.- De conformidad con lo establecido en el Art. 5, inciso primero, de la Codificación de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, actuarán como agentes de retención, los canales públicos y privados, plantas procesadoras de lácteos y los procesadores de los productos de los socios que integran la Federación de Ganaderos del Ecuador, debiendo llevar un registro numerado, fechado y detallado de las transacciones y retenciones realizadas; y mensualmente entregar los valores recaudados a la Federación de Ganaderos del Ecuador-FEDEGAN.

Art. 4.- En todo caso, el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Gremial de la Federación de Ganaderos del Ecuador, se regirá acorde a las disposiciones legales contempladas en la Codificación de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, vigente.

Art. 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Quito, 31 OCT. 2005


Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ACUERDO No.

UN NUEVO AMANECER PARA LA AGRICULTURA



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR REALIZADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

Siendo las 12 horas y 5 minutos del día 14 de Noviembre del 2004 el Secretario de la Federación de Ganaderos del Ecuador, Dr. Teófilo Carvajal R., informa al Presidente de ésta, Dr. Rodrigo Mena R., que se encuentran presentes en el auditorio de la Asociación de Ganaderos de Santo Domingo, los señores: Ing. Freddy Bustamante M., Dr. Dídime Campos, Juan Avilés, Guillermo Borja y Eduardo Viteri, de la Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos (AGL); José Zambrano, de la Corporación de Ganaderos de Manabí; Vinicio Arteaga, Dr. Jorge Delgado y Gindier Acevedo, de la ASOGAN Santo Domingo; Lcdo. Byrón Corral, de la Cooperativa Agropecuaria Chone; Patterson Plaza, de la Asociación de Ganaderos del Norte de Esmeraldas; Victor Hugo Acevedo de la Asociación Ganadera Normanda del Ecuador; Paúl Sánchez de la Asociación de Ganaderos Autónomos San Marcos del Azuay; Dr. Ivan Delgado de la Asociación AGAMOS de Morona Santiago; David Giler y Roberto Sánchez de la Asociación de Ganaderos El Empalme; Germán Jiménez, de la Asociación de Ganaderos de Santa Elena; Manuel Santana, Juan Barberan y Santa Zambrano, de la Asociación de Ganaderos de Quinindé; Jovito Mosquera de la Asociación Rio Verde Esmeraldas; Fernando Noriega de Asociación del canton Tena; Abg. José Alcívar y Nuvia Vera, de la Asociación de Ganaderos de Flavio Alfaro, Manabí; Arturo Gutiérrez de la Asociación de Ganaderos de Quijos-Napo; Kléber Quinto, de la Asociación de Ganaderos de Daule; Lcdo. Fernando Rosero de la Asociación Brown Swiss del Ecuador; Francisco Quinto de la Asociación de Ganaderos 16 de Julio de Salitre-Guayas; Hugo Valdivieso de la Asociación de Ganaderos de Alluriquin; Rafael Junbo, Rolando Méndez, y Vicente Monstedeoca, de la Asociación de Ganaderos El Carmen; Miguel Andrade, de la Asociación de Atahualpa- Pedernales; Pedro Castro, de la Asociación de Ganaderos de Vinces; Abg. Betty Franco, Francisco Goya y Norberto Chavez de la Asociación de Ganaderos "Unidos Somos Mas" de Santa Lucía-Guayas; Miguel Gavilanes de la Asociación de Ganaderos del canton Chambo; Jorge Molina, de la Asociación de ganaderos de Baeza Lcdo. Cid Augusto Abad de la Asociación de ganaderos de Viche-Esmeraldas; Virgilio Segura de la Asociación del Valle de Daule; Horacio Moreira de la Asociación de Ganaderos del Sur de Esmeraldas; Ing. Gerardo Medina Naranjo de la Asociación de Ganaderos de Eloy Alfaro de Manabí; Yennery Bravo, de la Asociación de Producción Agropecuaria "10 de Agosto"; Luis Arana C. de la Asociación de Ganaderos 12 de Octubre Palestina; Gregorio Salavarría, de la Asociación de Ganaderos de Olmedo, Manabí; Aristides Jiménez de la Asociación de Ganaderos San Jerónimo, prov. del Guayas; Ing. Manuel Ponce de la Asociación de Ganaderos de 24 de Mayo, Manabí; Jonhny Pérez M. de la Asociación de Ganaderos de la Provincia de Los Rios; Carlos Navarrete de la Asociación de Ganaderos de Bolívar; Lcdo. Ramiro Mendieta de la Asociación de Ganaderos de Canuto, Prov. de Manabí; Daniel Ponton de la Asociación de Ganaderos de Piñas, El Oro; Abg. Chambers Hurtado de la Asociación de Ganaderos de Las-

ES FIEL COPIA Y CERTIFICO

Dr. Teófilo Carvajal, R.



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 2 -

cano-Paján; Hugo Sesme de la Asociación de Ganaderos Nueva Generación de Salitre; Abg. Dionisio Yumbo de la Asociación de Ganaderos Marcabell-El Oro; Pablo Palacios de la Asociación de Ganaderos de Puerto López; Agr. Juan Carrión de la Asociación de Ganaderos de Gonzanamá Loja; Arq. Mario Preciado de la Asociación de Ganaderos de Arenillas, El Oro; José Vicente Perez, de la Asociación San Francisco de Borja de Quijos; Rafael Fierro de la Asociación de Ganaderos de Puerto Quito; Felix Cantos de la Asociación de Ganaderos de Compoña, Prov. del Guayas; Raul Torres de la Asociación del Valle del Upano, Morona Santiago; Ricardo Mielles de la Asociación de Ganaderos de Santa Ana-Manabí; Gral Jorge Molina, de la Asociación de Ganaderos de Balzar; Julio Chavez y Frowen Vera, de la Asociación de Ganaderos de Tosagua; Luis Ochoa de la Asociación de Ganaderos Yangana, Loja; Amable Ochoa de la Asociación de Ganaderos Centinela del Condor, Zamora; Nicolas Mindiola de la Asociación de Ganaderos Unidos para Vencer de la Provincia del Guayas; y Dr. Landívar Naranjo, de la Asociación de Ganaderos de la Provincia de Orellana; los mismos que, habiendo sido debidamente acreditados como representantes de las indicadas organizaciones que son Miembros Activos de la Federación de Ganaderos del Ecuador constituyen el quorum requerido para instalar su Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 21 de sus estatutos.

La Presidencia instala la sesión disponiendo se de lectura al orden del día que fuera comunicado en la convocatoria realizada, cumpliendo las disposiciones estatutarias: el mismo que, es el siguiente:

- 1.- Instalación de la Asamblea Extraordinaria.
- 2.- Palabras de bienvenida del Presidente de la ASOGAN Santo Domingo.
- 3.- Informe del Presidente de la Federación de Ganaderos del Ecuador
- 4.- Conocimiento y resolución sobre lo resuelto por el Directorio frente a las negociaciones del TLC.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre lo resuelto por el Directorio frente a la situación administrativa de la CONEFA
- 6.- Intervención del Dr. Jorge Delgado Tello en el lanzamiento oficial de la segunda etapa de vacunación de la campaña contra la fiebre aftosa.
- 7.- Análisis y resolución sobre la creación del Fondo de Desarrollo Ganadero.
- 8.- Resoluciones para el cumplimiento de la planificación estratégica de la Federación.
- 9.- Clausura.

El Presidente invita al Sr. Vinicio Arteaga Lalama, Presidente de la ASOGAN Santo Domingo hacer uso de la palabra, quien manifiesta que es motivo de satisfacción para los dirigentes y socios de la ASOGAN Santo Domingo volver a recibir a los hermanos ganaderos de todo el país y colaborar con sus dependencias las que que ofrecimos con la mejor buena voluntad solo con el interés de que en este momento crucial para el Ecuador, donde los sectores productivos tienen que hacer escuchar su posición en defensa de los intereses nacionales en forma mesurada, pero energética; para lo que es indispensable que se encuentren férreamente unidos en torno a un solo planteamiento. Por eso estamos felices, y no hemos escatimado esfuerzo alguno que de-

ES FIEL COPIA
 Dr. Teófilo Curvajón



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 3 -

mande la organización de esta reunión, incluso usando nuestros medios de comunicación para lograr que esta urgente convocatoria llegue a todos los confines de nuestro país, señalando, al concluir, que hace votos para que todo salga como se espera, que se aclaren todas las ideas y malos entendidos; porque está seguro que todos, a pesar que a veces usemos los términos no adecuados, en fondo deseamos el progreso y engrandecimiento de la ganadería ecuatoriana. El PRESIDENTE al presentar su INFORME, comienza saludando y agradeciendo la enorme y desinteresada colaboración de la ASOGAN de Santo Domingo, y particularmente a su Presidente, sin la que no hubiera sido posible este evento; agradeciendo también la concurrencia, al gunas con grandes esfuerzos porque se trasladan de lugares muy alejados de los que se hace más difícil llegar por el desastroso estado de la vialidad; destacando también la presencia del Presidente de la AGL, con quien últimamente se han mantenido discrepancias, pero que está seguro que en este se encuentro de la familia ecuatoriana se discutirá con altura y cordialidad y como los intereses de todos son comunes saldremos más unidos que siempre para defender a nuestro sector de sus enemigos internos y de fuera del país. Señala que, como se ha hecho conocer por boletines informativos a la membresía, se ha resuelto en el Directorio la creación de la Cedula Ganadera, como un medio de ayuda para conseguir descuentos y créditos en la adquisición de insumos de producción; continuando las gestiones como Director del BNF, para lograr que esta Institución haga efectivo los créditos a intereses con cifras menores a un dígito, la implementación de la tarjeta de débito y crédito; sin embargo sería también importante que cada uno de nosotros pida a los miembros de sus organizaciones apoyar al BNF abriendo sus cuentas corrientes y de ahorro en este banco que es nuestro, lo que sería una forma efectiva de fortalecerlo y defenderlo de los ataques de la banca privada que desea terminar con su red bancaria que es la más grande del país. Expresa que desea agradecer al INIAP en la persona de su Director General, Dr. Víctor Cardoso; y, en particular a la Dra Consuelo Díaz, quien ha sido pieza fundamental en la realización de los varios seminarios que hemos organizado conjuntamente para beneficio de los productores ganaderos; ya que esta capacitación ayudará mucho para no solo ser buenos productores sino estar en capacidad de dar a su producción un valor agregado para ser más competitivos en el comercio globalizado. Tenemos planificado, afirma, algunos talleres para capacitación para presentar proyectos que favorezcan el desarrollo de todas nuestras asociaciones miembros, proyectos que puedan ser financiados con los fondos del Programa PL-480, de cuyo comité pretenden dejarnos fuera; pero pondremos todo lo que esté a nuestro alcance para enmendar este error o mala intención que pretende no permitir intervenir en este reparto de fondos de ayuda a nuestra Federación que es el máximo organismo gremial de la ganadería ecuatoriana. Señala, por otro lado, que también se haya realizando gestiones para conseguir se reconozca en el seno del Directorio del INDA la legitimidad de un representante de la FEDEGAN; ya que, es muy importante para nosotros

ES UNA COPIA CERTIFICADA
Dr. Teofilo, Carvajal, R.



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 4 -

pues existen muchos ganaderos en todas las regiones del país que tienen que legalizar la tenencia de las tierras que se hayan en su poder y administración desde hace muchos años. Deseamos realizar muchas más gestiones que Uds. demandan; sin embargo los recursos para lograr movilizarnos por todos los sectores nacionales para fortalecer nuestras estructuras, son limitados y no tenemos ningún tipo de financiamiento; por eso, hoy los hemos invitado para discutir sobre la inaplazable necesidad de crear el Fondo de Desarrollo Ganadero, que nos institucionalizar a la FEDEGAN y a todas las Asociaciones Ganaderas del Ecuador; para que la organización y capacitación del ganadero nacional redunde en beneficio de la producción de todo el país; un fondo que nos permitirá incluso conceder crédito a todos nuestros federados, y que en futuro no muy lejano podamos tener nuestro propio Banco Ganadero, como existe en otros países hermanos con gran éxito, concluyó.

El Vicepresidente Sr. Juan Avilés V. puso en consideración de la Asamblea el informe de la Presidencia y ofreció la palabra al Sr. Horacio Moreira, quien al relieves la esforzada labor del Dr. Rodrigo Mena, de quien dijo a pesar de no contar con auspicio económico alguno, recorre periódicamente la mayoría de las asociaciones ganaderas de todas las regiones nacionales, lo que ha determinado que la FEDEGAN sea hoy conocida y respetada por todos los estamentos del Estado Ecuatoriano; por lo que pide se apruebe su informe, como homenaje a su gestión con un voto de aplauso; lo que fue aprobado unánimemente por los asambleístas.

La Presidencia al pasar a evacuar el tercer punto de la agenda, solicita a la Secretaría, informe a los asambleístas la resolución tomada por el Directorio en la sesión del 30 de Octubre último en la ciudad de Chone, para que sea analizada, discutida y se tome una resolución a este respecto. Al efecto, la resolución dice: "De no lograrse la exclusión total de la carne y leche, y sus derivados, en el TLC, exigir al gobierno que por ningún concepto, estos productos sean movidos de la Canasta D, con un plazo de apertura al libre comercio no menor de 25 años; pero, liberando inmediatamente con arancel cero la importación de insumos agropecuarios; y, la implementación, con la firma de este Tratado de créditos no reembolsables para el desarrollo tecnológico de este sector, como única forma de poder competir en el comercio globalizado que nos impone la superpotencia norteamericana". Al iniciarse la discusión solicita ser escuchado el Ing. Freddy Bustamante M. Presidente de AGL, quien señala que es portador de la resolución, debidamente respaldada por la firma de los asistentes, de una Asamblea General Ampliada de la Asociación Ganaderos del Litoral y Galápagos, realizada el 11 de Noviembre de este año, es decir 72 horas antes, celebrada en el recinto ferial ubicado en el km. 5.5 de la vía Duran-Yaguachi; en la que, después de escuchar la detallada y exhaustiva exposición del Consultor Económico Internacional Ec. Rubén Flores, sobre las muchas desventajas y muy pocas ventajas, de la aplicación del TLC para la ganadería del Ecuador; la misma que fue aprobada unánimemente por los asistentes, en el sentido de mantener la posición de exclusión de los productos cárnicos y lácteos del TLC; en tanto la contraparte norteamericana mantenga los altísimos subsidios agrícolas a su sector bovino; y, el gobierno no elabore conjuntamente con el sector ganadero nacional una agenda interna para mejorar la competitividad de su producción, con una asignación inmediata no menor de 100 millones de dólares. Al realizar, una reseña de este acto, y detallar algunas de las principales razones por las que se debe mantener la posición de exclusión de los productos cárnicos y lácteos, que recuerda la AGL viene manteniendo desde hace 7 meses, la que es compartida por la mayoría de ganaderos del Litoral, incluso por los

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

ha expresado en las reuniones de la Federación, o por lo menos en las que él ha asistido, como en la realizada en Chone, esta posición que ahora está respaldando en una reunión que se efectúa tres días antes de esta Asamblea que tomará una decisión definitiva, lo que le parece meditado para presionar en este sentido; lo que realmente le molesta. El Vicepresidente Avilés, aclara, que él ha manifestado repetidamente que es solidario con las posiciones y resoluciones de la AGL; y que, en Chone así lo reexplicó, aunque no precisamente en referencia al TLC, sino en forma general; pero, que de todas maneras esta Asamblea fue posterior a la reunión del Directorio efectuada en Chone. El Presidente AGL ratifica que fue una Asamblea Ampliada de su Asociación, y que cada una de esas firmas representan a cientos de ganaderos agremiados en las asociaciones dirigidas por quienes estuvieron en esa reunión y no acepta, lo expresado por el Sr. Acevedo; ya que por más de 7 meses públicamente AGL ha mantenido esta posición, y que la resolución tomada en Guayaquil resulta muy oportuna antes de una Asamblea General Extraordinaria de la FEDEGAN, para traer a ella, este planteamiento. El Gral. Jorge Molina, de la Asociación de Balzár hace constar su satisfacción por la presencia de Freddy Bustamante, manteniendo como de costumbre con franqueza su posición, lo que le parece muy importante, porque esta reunión es muy importante ya de aquí saldremos con posición única frente al TLC, donde creó que la exclusión de los productos lácteos y cárnicos no solo que ha sido la posición de la AGL; sino de la FEDEGAN que siempre se opuso a la importación de estos productos desde el inicio de nuestra gestión en su Directorio; y reafirmo que es muy importante porque también vamos a tratar los asuntos administrativos de la CONEFA, donde esperamos que AGL y AGSO, que se han manifestado injusticadamente en contra de la destacada labor del Dr. Jorge Delgado, nos expliquen el porque de esas actitudes; esperando que si es de cambiar ellos o nosotros lo hagamos cabalerosamente en bien de los intereses de la ganadería nacional.

El Dr. Iván Delgado, de la Asociación de la provincia de Morona Santiago, pide se lea una comunicación de su Asociación de respaldo a las decisiones del Directorio de la Federación de Ganaderos en cuanto al TLC y a la gestión administrativa de la CONEFA.

El Sr. Paúl Sánchez de la Asociación de Ganaderos San Marcos de Azuay, indica que el sector ganadero debe estar unido con una propuesta única ante el TLC; y que le parece coherente la posición presentada por el Sr. Bustamante, porque debemos exigir al gobierno, con comercio liberado o no la inversión en el sector agropecuario, que debe ser siempre nuestra bandera de lucha; y en cuanto a la posición del Directorio de la Federación no se opone a la de AGL, porque que en ella se hace alusión si es que no pudiéramos obtener la posición nuestra de siempre, que es de oponernos a la importación de productos ganaderos al país.

La Abg. Betty Franco de la Asociación del cantón Santa Lucía de la Provincia del Guayas, afirma que está satisfecha por que el Presidente de AGL traiga al seno de la Federación, como siempre debió hacerlo sus planteamientos; aunque ahora lo hace con un poco de tardanza, y que a pesar de que a las reuniones de la AGL, no invitan a los pequeños ganaderos, como los afiliados a su asociación, que son los que viven o mueren si las decisiones del gobierno son acertadas o equivocadas, porque a los grandes no les afecta mucho ya que tienen "buen ganado" por vanidad o hobby, ya que poseen otras actividades más rentables; sin embargo, cree que es muy importante tomar una posición radical de defensa de los intereses de esos pequeños ganaderos que son más de tres millones de ecuatorianos.

ES DE LA SECRETARIA NACIONAL
Jorge Delgado



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 6 -

El Presidente que la resolución del Directorio es una decisión conciliatoria que de ninguna manera es inamovible, pues legalmente la Asamblea es la llamada a tomar una resolución definitiva; y por eso los hemos convocado. El Sr. Vinicio Arteaga, Presidente de la Asociación de Santo Domingo expresa que estuvo y participó en la reunión de Chone, y compartió con la resolución que allí se tomó; pero que recuerda que en esa reunión y siempre ha compartido con la posición nuestra de no permitir la importación de carne y leche, por lo que cree que el fondo la posición de todos es la misma.

El Ing. Freddy Bustamante de la AGL, acota, que con la reelección del sr. Bush a la Presidencia de USA, debemos apresurarnos en tomar una decisión, porque ahora si se firmará rápidamente el TCL, que podría estar en duda si triunfaba el candidato demócrata.

El Lcdo. Cid Augusto Abad, de la Asociación de Viche, señala que la exclusión de la carne y la leche y sus derivados ha sido tesis y bandera de lucha permanente desde la primera sesión de la Federación de Ganaderos del Ecuador; porque hemos declarado muchas veces, y así lo hemos manifestado a todos los Ministros y otros funcionarios de Estado en otras tantas reuniones mantenidas con ellos; y hoy por ninguna causa ni presión de cualquier vende patria, no la podemos cambiar, por eso mociona que se ratifique la exclusión total de estos productos en las negociaciones del TLC. El Gral. Jorge Molina, al apoyar esta moción, señala que mantener esta posición de exclusión de la carne y la leche y sus derivados en este Tratado es salvaguardar los intereses de mas de tres millones y medio de ecuatorianos que viven directamente o indirectamente de esta actividad productiva. La Secretaría a solicitud del Presidente presento el texto de la moción a votarse: "RATIFICAR LA EXCLUSIÓN DE LOS PRODUCTOS CARNICOS Y LACTEOS DE LAS NEGOCIACIONES DEL TLC HASTA QUE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MANTENGA LOS ALTÍSIMOS SUBSIDIOS A SUS PRODUCTOS GANADEROS; Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO NACIONAL NO ELABORE CONJUNTAMENTE EL SECTOR GANADERO UNA AGENDA INTERNA QUE CONTENGA LOS PRINCIPALES PLANES A REALIZAR A CORTO PLAZO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DE LA GANADERIA ECUATORIANA, PARA LO QUE DESTINARA UNA ASIGNACIÓN NO MENOR DE 100 MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS". Tomada la votación la Asamblea la aprobó por unanimidad.

Para abrir el análisis del quinto punto del orden del día el Presidente solicita a la Secretaría se lea el texto de la resolución del Directorio, que debe ser puesto a consideración de la Asamblea, el mismo que dice: SOLICITAR A LOS ORGANISMOS ESTATALES CORRESPONDIENTES LA REFORMA DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE LA CREACIÓN DE LA CONEFA EN EL SENTIDO DE QUE LA PRESIDENCIA SEA EJERCIDA EN FORMA PERMANENTE, COMO LO SEÑALABA EL ACUERDO MINISTERIAL QUE LA CREO, POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR O SU DELEGADO; Y QUE, EL DIRECTORIO SEA INCREMENTADO EN EL NUMERO DE SUS MIEMBROS CON LA INCLUSIÓN DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS TRES REGIONES CONTINENTALES DEL PAIS. DE NO LOGRARSE ESTE OBJETIVO LA FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR SE SEPARARA DE LA CONEFA PARA ORGANIZAR POR SI MISMA LA CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE

ES FIEL COPIA NO CERTIFICADO

Dr. Teofilo Cervantes R.



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 7 -

LA FIEBRE APTOSA EN LA JURISDICCION DE CADA UNA DE SUS ASOCIACIONES MIEMBROS. El Dr. Mena Ramos explicó razón de esta resolución, que es ampliamente conocida por los miembros del Directorio, donde ha sido discutida varias veces, e informada a los directivos de las asociaciones del país, ratificando que los representantes de AGSO y AGL tienen forma permanente una actitud de bloqueo a las actividades de la CONEFA, que cumple una destacada labor en la campaña de vacunación, dirigida por el Dr. Jorge Delgado, a quien se desea separar de la Dirección Ejecutiva, utilizando maniobras, muchas de las que lesionan la dignidad y soberanía nacional, como es el nombramiento de un Director Adjunto, por parte de un organismo extranjero al que se le conceden atribuciones por encima del Director Ejecutivo, lo que por otro lado está fuera de la ley, por que sería ilegal este procedimiento.

El Lcdo. Cid Augusto Abad, de la Asociación de Viche, expresa que la Asamblea debería resolver que el Directorio, presente lo mas pronto un proyecto de reforma a la Ley, y además, tramite ante el Tribunal de lo Constitucional la inconstitucionalidad de la Ley que concede doble derecho a las Asociaciones que tienen doble representación en el Directorio de la CONEFA, pues ambas se pertenecen a la Federación de Ganaderos.

El Gral. Molina, de la Asociación de Ganaderos de Balzar, opina que en la ley debería señalarse que esos representantes al Directorio de la CONEFA sean nombrado por la Asamblea de la FEDEGAN, o de lo contrario que inmediatamente la Presidencia de la República reglamente su elección con la creación de colegios electorales donde participen todas las Asociaciones reconocidas legalmente. Por otro lado, pidió al Presidente de AGL, que demuestre sus deseos de unidad de la clase ganadera del país, sumandose a esta justa gestión que permitirá la participación de toda la ganadería nacional en la solución de sus problemas; y no solo la de unos pocos, que por pertenecerse a los círculos de poder, siempre toman las decisiones a nombre de las mayorías, que son los que definitivamente producen a costa de grandes sacrificios.

La Abg. Betty Franco, de la Asociación del Cantón Santa Lucía, indica que también cree que ésta es una brillante oportunidad que tienen los dirigentes de AGL, para demostrar su sensibilidad y unirse en defensa no solo de sus intereses, sino de todos los ganaderos del país, particularmente, de los pequeños que ahora si hemos recibido la ayuda de la CONEFA; propiando finalmente que la Asamblea apruebe la resolución tomada por el Directorio en su reunión realizada en la ciudad de Chone.

El Abg. José Alcívar, de la Asociación de Flavio Alfaro, apoya la proposición de la Abg. Franco para convertirla en moción, con una ampliación que se faculte al Directorio para que realice en el momento que lo juzgue conveniente, todas las gestiones para lograr la realización de las resoluciones que se emitan; solicitando a la Presidencia se proceda inmediatamente a la votación de la moción, porque ella conlleva el sentimiento unanime de todas las Asociaciones presentes en esta Asamblea.

La Presidencia solicitó a la Secretaría votar sobre la moción; la que es APROBADA por todas las Asociaciones que asisten a la Asamblea; a excepción de la AGL, cuyos dirigentes expresaron que así procedían porque era decisión de su Asociación que no podían contradecir; y que, en los próximos meses que les toque dirigir a la CONEFA, demostraran con acciones su predisposición para la defensa de los nobles intereses de toda la ganadería nacional.

Siendo las 14 horas y 12 minutos la Presidencia concede un receso para servirse un refrigerio. A las 15 y 25 minutos se reinstala la sesión; y el Presidente cede la palabra al Dr. Jorge Delgado.

ES UNA COPIA NO CERTIFICADA
Dr. Francisco Escobar



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

- 8 -

do Tello Director Ejecutivo de la CONEFA, él que manifiesta que es indispensable la participación activa y decidida de todos los ganaderos del país para lograr el éxito de la SEGUNDA ETAPA DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, porque la meta es inmunizar el 80% de la población bovina y continuar con el éxito hasta logrado en la administración de la campaña. Recalcó, a ese respecto, que en esta etapa nos preocuparemos como antes, no solo de la venta de la vacuna sino que, por medio de las brigadas que se financiarán con el diferencial de la vacuna, las que "barreran" en sus respectivos sectores con todo el ganado, con visitas programadas previamente a las fincas que se encuentren en las zonas recomendadas a ellos. Para conocimiento de los assembleístas realizó, una vez más, una exposición con ayuda de audiovisuales de los éxitos logrados hasta el momento desde que está encargado de la Dirección Ejecutiva de la CONEFA; entre los que se destacan la pulcritud y transparencia con que han sido manejados sus fondos, donde hoy no solo que no existen déficits sino que hay utilidades; y, en lo técnico modificando el calendario de vacunación, racionalizándolo por medio de ajustes con las épocas de mayor movilización de ganado, y por ende, de mayor índice de contagio de la enfermedad.

El Dr. Rodrigo Mena, intervino en calidad de Presidente del Directorio de la CONEFA, para felicitar al Dr. Jorge Delgado T. por sus logros de tanto éxito, organizando con eficiencia y transparencia la Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa; y, hacer oficialmente el lanzamiento de la segunda etapa de vacunación del año 2004, exhortando a todos los ganaderos del país a colaborar decididamente para lograr la cristalización de las metas propuestas. Siendo las 16 horas y 35 minutos la asamblea reconoció la justificación, por compromisos adquiridos con anterioridad, del retiro anticipado de los delegados de las Asociaciones del Litoral y Galápagos (AGL); y, de la Asociación de Balzár.

Al pasar a evacuar el séptimo punto de la Agenda, que corresponde al ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LA CREACION DEL FONDO GANADERO, la Presidencia de la Asamblea explica que la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Agropecuario, crea los fondos para el desarrollo gremial del sector agropecuario, que se financiarán con las contribuciones obligatorias de los productores, y la codificación 2004-07 expedida por la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 315 con fecha Viernes 16 de Abril del 2004, señala quienes deben cobrar y administrar estos fondos en el desarrollo gremial, señalando que deberán ser fijados por las Asambleas de las Federaciones Nacionales de productores; y por eso, los hemos convocado para crear el FONDO DE DESARROLLO GANADERO, si así Uds. lo creen conveniente y por ello lo así lo resuelven; invitando finalmente al Lcdo. Cid Augusto Abad, a detallar un poco más el procedimiento para cristalizar esta aspiración que nos permitirá financiar nuestras actividades gremiales, ayudar materialmente a nuestras asociaciones miembros en su labor aumentando, además, la organización de nuevas asociaciones. Al terminar expresó sus agradecimientos al Lcdo. Abad, ya que fue él quien recabó de sus archivos esta valiosa documentación.

El Lcdo. Cid Augusto Abad, Delegado de la Asociación de Viche, hizo una detallada exposición de los alcances de la Ley, y las numerosas ventajas que podría obtener la Federación si hace una buena recaudación y uso de esos fondos para propender al desarrollo y fortalecimiento de sus agremiaciones, sugiriendo que se debería crear estas imposiciones en los montos que fija la Ley que no sean mayores del 5% del valor del producto, gravan con

ES FIEL COPIA. C. C. F. G. E.
 Dr. Tagillo, Cervejón, B.



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

9-

pequeñas cantidades ad-valorem de las canales, o animales en pie para el sacrificio, y a la producción lechera.

El Sr. Horacio Moreira, de la Asociación de Ganaderos del Sur de Esmeraldas, que felicita a los Diregentes por esta feliz idea, proponiendo se grave con un (s/ 1.00) dólar USA a cada bovino que se comercialice en el país, y con un centavo (s/ 0.01) de dólar USA, por cada litro de leche que se comercialice en todos los sectores nacionales.

El Sr. José Zambrano, Delegado de la Corporación de Ganaderos de Manabí indica que no solo el ganado bovino es el que se comercializa en el Ecuador, sino también el porcino, caprino, ovino y otros, y también debería ser gravados.

El Sr. Paúl Sánchez, Delegado de la Asociación de Ganaderos del Azuay, expresa que concuerda con nuestra posición contra la importación de los productos cárnicos y lácteos, se debería gravar, y con una tasa relativamente mayor a la introducción de lácteos y carnicos al país.

El Sr. Gregorio Salavarría, Delegado de la Asociación de Ganaderos de Olmedo, sugiere que debemos ser cautos en la fijación de estas tasas, que en definitiva es una carga mas para el ganadero y no tener resistencia más tarde entre las asociaciones de productores; por eso, y habiendo en la Asamblea una representación de todo el país, solicita a la Presidencia un receso de unos pocos minutos para un medio del diálogo durante el cual los delegados fijar valores aceptados por todos.

La Presidencia concedió un receso de diez minutos para tal efecto: al cabo de los cuales se reinstaló la sesión, siendo las 17 horas y 15 minutos; y fue el Sr. Paúl Sánchez, delegado de la Asociación del Azuay, con el apoyo del Dr. Iván Delgado, delegado de la Asociación de Morona Santiago, que presentó la moción de consenso que fue APROBADA POR UNANIMIDAD de la siguiente forma: "LA FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR, REUNIDA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACOGIÉNDOSE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CREACION DE FONDOS PARA EL DESARROLLO GREMIAL AGROPASTORAL, RESUELVE CREAR EL FONDO DE DESARROLLO GANADERO DEL ECUADOR, FINANCIADO POR LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS:

- UN(s/. 1.00) DÓLAR USA POR CADA EJEMPLAR BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO QUE SE COMERCIALICE EN EL PAÍS;
- UN CENTAVO (s/ 0.01) DE DÓLAR USA POR CADA KILO DE CARNE Y/O SUS DERIVADOS QUE SE EXPORTE;
- MEDIO CENTAVO (S/. 0.005) DE DÓLAR USA POR CADA KILO DE LECHE Y/O SUS DERIVADOS QUE SE COMERCIALICE INTERNAMENTE O SE EXPORTE DEL PAÍS;
- DIEZ CENTAVOS (S/. 0.10) DE DÓLAR USA, POR CADA KILO DE CARNE Y/O SUS DERIVADOS QUE SE IMPORTE;
- CINCO CENTAVOS (S/. 0.05) DE DÓLAR USA POR CADA KILO DE LECHE O SUS DERIVADOS QUE SE IMPORTE AL PAÍS."

Se encargo al directorio hacer todas las gestiones necesarias para lograr este objetivo. Al pasar a considerar el octavo punto de la agenda la Presidencia solicita que por Secretaria se lee lectura al Acuerdo Ministerial expedido por el Ministro de Agricultura en el mes Agosto

ES. EL. HONORABLE. SECRETARIO
 Sr. Teófilo Cervantes, R.



FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR

SECRETARIA NACIONAL

-10-

pasado mediante el cual aprobó las reformas estatutarias que realizó la última Asamblea Extraordinaria; y que de acuerdo al Art. 43 de los Estatutos de la Federación entrará en vigencia Luego de la expedición del Acuerdo Ministerial respectivo.

Cumplido con lo solicitado por la Presidencia, el Abg. José Alcivar, delegado de la Asociación de ganaderos de Flavio Alfaro, expresa que todo lo actuado por el Directorio es valido una vez que se expidió el Decreto, ya que fue esa reforma que permitió su actual estructuración; y que comprende que por algunos motivos lamentables ocurrido en ese lapso, como son el lamentable fallecimiento del Presidente titular, Lcdo. Rodrigo Valdivieso, y la inestabilidad en los titulares del MAG, no se haya podido gestionar antes la expedición de este Acuerdo.

El Sr. Gindier Acevedo, delegado de la Asociación de Santo Domingo, expresa su inconformidad con lo informado por la Secretaría, indicando que el Directorio comenzó a actuar con todo nuestro apoyo moral desde Agosto del 2003, y debe terminar en dos años sus funciones.

La Abg. Betty Franco, acepta el peso moral para nosotros de los plazos fijados en los estatutos de nuestra Federación; pero que lamentablemente las reformas que originaron la estructura del directorio solo comienzan a tener vigencia y por consiguiente el lapso de sus periodos a partir de la expedición del Acuerdo; lo que se debería hacer es que el organismo superior al Directorio, como es caso de la Asamblea, como lo dispone el Art. 15 de los Estatutos a ella corresponde la suprema decisión de todos los asuntos de la Federación, decida en el asunto.

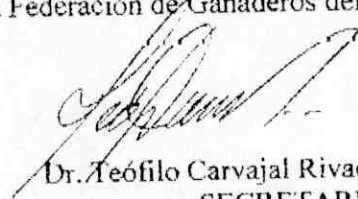
El Sr. José Zambrano, delegado de la Corporación de Ganaderos de Manabí, propone que la Asamblea decida que el periodo de dos años señalado por el art. 26 de los estatutos comience a tener vigencia a partir de Agosto del 2004, fecha de la expedición del Acuerdo Ministerial, hasta Agosto del 2006. Esta proposición se convierte en moción con el apoyo del Sr. German Jimenez, de la Asociación de Santa Elena, y del Sr. Paul Sánchez de la Asociación de Ganaderos San Marcos del Azuay.

Sometida a la votación se aprueba la moción mayoritariamente, solo con el voto en contra del delegado de la Asociación de Santo Domingo de los Colorados.

Habiéndose agotado la agenda, la Presidencia ratificando sus agradecimientos por la asistencia y participación en esta Asamblea Extraordinaria, la da por clausurada siendo las 17 horas y 50 minutos.

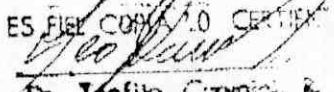
Para constancia firman la presente acta el Presidente de la Federación de Ganaderos del Ecuador y su Secretario que la certifica.


Dr. Rodrigo Mena Ramos
PRESIDENTE


Dr. Teófilo Carvajal Rivadeneira
SECRETARIO

DR. TEOFILO CARVAJAL RIVADENEIRA SECRETARIO DE LA FEDERACION DE GANADEROS DEL ECUADOR CERTIFICA: Que la presente es fiel copia del Acta de la sesión de la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Ganaderos del Ecuador, efectuada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 14 de Noviembre del 2004.

Dr. Teófilo Carvajal R. Secretario de la Federación de Ganaderos del Ecuador.

ES FIEL COPIA Y CERTIFICA

Dr. Teófilo Carvajal R.

ES FIEL COPIA Y CERTIFICA

Dr. Teófilo Carvajal R.